

## FE DE ERRORES

### DE LA GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA OCTAVA EDICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDITORIAL Y CIENTÍFICA DE REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS, PUBLICADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

DICE	DEBERÍA DECIR
Página 10	Página 10
<p><b>10) Aspectos éticos.</b> La revista deberá cumplir al menos dos de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar adherida a normas y códigos de ética internacionales (tales como el <i>Code of Conduct and the Best Practices Guidelines for Journals Editors</i> del <i>Committee on Publication Ethics – COPE</i>, o las recomendaciones del <i>International Committee of Medical Journal Editors - ICJME</i>), o bien tener su propio código ético accesible al público.</li> <li>● Tener un compromiso con la detección de plagio y otros tipos de fraude y un protocolo de actuación y, en su caso, de retractación sobre este aspecto.</li> <li>● Cumplir el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD.)</li> </ul>	<p><b>10) Aspectos éticos.</b> La revista deberá cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar adherida a normas y códigos de ética internacionales (tales como el <i>Code of Conduct and the Best Practices Guidelines for Journals Editors</i> del <i>Committee on Publication Ethics – COPE</i>, o las recomendaciones del <i>International Committee of Medical Journal Editors - ICJME</i>), o bien tener su propio código ético accesible al público.</li> <li>● Tener un compromiso con la detección de plagio y otros tipos de fraude y un protocolo de actuación y, en su caso, de retractación sobre este aspecto.</li> </ul>